

Año 2025

**Curso: Re Conocerse**

**Los Estatutos: ruta y espejo**

Sábado 08 marzo 2025

Síntesis de la Lección n° 3A

Lucia Abignente

### **Hacia los Estatutos: una lectura historica**

Esta intervención traza el recorrido que, en la historia del Movimiento de los Focolares, condujo hasta los primeros Estatutos Generales aprobados en 1990. Un camino cuyas etapas están marcadas por la redacción de nada menos que siete Reglas o Estatutos presentados a la Iglesia, en diferentes años. En ellos se refleja tanto el progresivo crecimiento de esta nueva realidad eclesial según el plan de Dios, como «la aprobación gradual y cada vez más decisiva de parte de la Iglesia».

Ya en el breve «Estatuto de los Focolares de la Caridad. Apóstoles de la Unidad» aprobado por el Arzobispo de Trento en 1947 y confirmado en 1948, la finalidad de esta nueva obra comienza a perfilarse con claridad: es el ideal evangélico de la caridad y de la Unidad.

En la década de 1950, periodo en que el Movimiento fue estudiado con detenimiento por el Santo Oficio, se presentaron a la Iglesia varias propuestas de Reglas. Entre ellas, destaca la redactada por Chiara en 1958. En ella aparece por primera vez el nombre de «Obra de María». Este proyecto de Regla fue apreciado por Pío XII. El camino hacia la aprobación parecía abierto, pero el Papa muere.

Durante el pontificado de Juan XXIII llega una primera aprobación: en 1962 de la parte masculina, y en 1963 de la femenina. Dos secciones separadas, por tanto, que aún no se correspondían con el plan de Dios de una obra una.

Con Pablo VI, en diciembre de 1964, se obtiene la plena aprobación del Movimiento, que implica también el cierre de la visita apostólica. De acuerdo con el Papa, se trabaja en el Estatuto de un Consejo de Coordinación, órgano de enlace para garantizar la unidad y la coordinación entre las dos Secciones de la Obra.

En la Obra –aún en fundación y que sigue enriqueciéndose con nuevas ramificaciones– se sigue trabajando en su forma estatutaria. Este trabajo se intensifica en la década de 1980, llegando a la redacción de los «Estatutos Generales de la Obra de María». Son aprobados el 29 de junio de 1990 y acogidos «como uno de los mayores regalos del Señor».